



C I R C U L A R CSJAT16-651

Fecha: Viernes 7 de octubre de 2016

Para: **TRIBUNAL SUPERIOR, ADMINISTRATIVO Y JUZGADOS DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

De: **VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

Asunto: **"MEMORANDO INFORMATIVO INOJ16-1097. OFICINA DE COORDINACION ASUNTOS INTERNACIONALES Y ASESORIA JURIDICA RAMA JUDICIAL."**

Para conocimiento, fines pertinentes y de conformidad con lo decidido en Sala Ordinaria N°. 33 del 28 de septiembre de la presente anualidad, este Consejo da traslado del Memorando Informativo INOJ16-1097 "PRORROGA DE LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN PARA ADMINISTRAR LOS BIENES, HABERES Y NEGOCIOS DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL HOTEL LAS AMÉRICAS (FONOAMERICAS). IDENTIFICADA CON NIT 806.001.758-2

Cordialmente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Vicepresidenta

Anexo: (1) folio

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5730 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
Oficina de Coordinación de Asuntos  
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial**

**INOJ16-1097 MEMORANDO INFORMATIVO**

DE: **OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y  
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL**

PARA: **TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ASUNTO: **PRÓRROGA DE LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN PARA  
ADMINISTRAR LOS BIENES, HABERES Y NEGOCIOS DEL  
FONDO DE EMPLEADOS DEL HOTEL LAS AMÉRICAS  
(FONAMERICAS) IDENTIFICADA CON EL NIT 806.001.758-2**

FECHA: **Bogotá, D. C., miércoles, 14 de septiembre de 2016**

Siguiendo instrucciones de la Oficina de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, con Rado No.1624. En atención al Oficio de Radicado: No. 20163100154621 de fecha 31 de agosto de 2016 radicado en esta Corporación el 1 de septiembre del presente año, suscrito por la doctora SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA, Intendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de la Economía Solidaria – Supersolidaria, ubicada en la Carrera 7 No. 31-10 Piso 11 en Bogotá. Sobre el particular, esta Oficina procede a remitirlo junto con los antecedentes, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Por lo anterior, se precisa que este Memorando Informativo, se profiere en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, y por lo tanto la información deberá ser remitida directamente ante el Agente Especial.

Se advierte que a la solicitud, no se anexó acta de posesión del Agente Especial, doctor José Guillermo Orozco Amaya. Siendo así, queda a consideración de los operadores judiciales, lo pertinente.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

El trámite que se surta es ante los competentes, previa verificación de los requisitos para ello y no ante esta Oficina que solo actúa como remitente, para poner en conocimiento de todos los operadores judiciales, la presente comunicación.

Cordialmente,

*Leonor C. Padilla Godin.*

**LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN**

Anexo: Lo anunciado en 4 folios  
nmp

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

